

Manual de Usuario

Portal de Leyes Abiertas

de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Última actualización: 21/03/2019

-	-				
N	/lan	ובווו	dh	Hei	uario
IV		ıuaı	uc	USI	uaiio

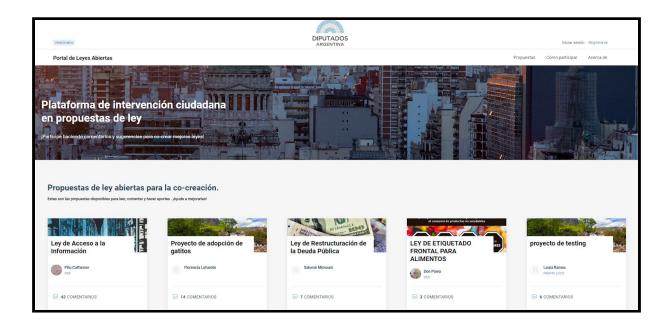
1 ACERCA DEL SITIO	2
2 CREAR UN USUARIO	2
3 COMENTARIOS	5
4 EDICIÓN	6
5 CIERRE	6
6 COMPARTIR	7



1| ACERCA DEL SITIO

En el **Portal de Leyes Abiertas**, los/as diputados/as suben propuestas de ley sobre las que usted podrá opinar y hacer aportes.

Al ingresar estarán publicadas las propuestas de ley abiertas a la co-creación antes de que los/as diputados/as las prelsenten formalmente en la H. Cámara de Diputados de la Nación.



2 CREAR UN USUARIO

En la parte superior de la pantalla principal va a poder registrarse, iniciar sesión o acceder a su perfil.

Presione en la esquina superior derecha de la pantalla, la opción "registrarse" o "iniciar sesión".



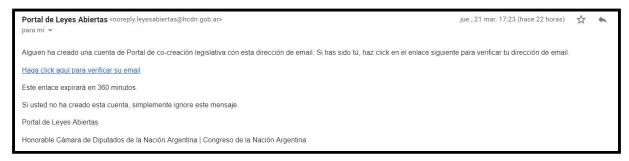
Si no está registrado ingrese sus datos y envíe el formulario.



	Registro
Nombre	
Apellido	
Email	
Contraseña	
Confirma la cor	-\$
Commitma la cor	itrasena
Acepto los to Ver Términos y	érminos y condiciones Condiciones
	Registrarse

Recibirá un correo electrónico para validar su usuario.

Ingrese a su casilla de correo y confirme su registro haciendo click en el enlace de confirmación. Recuerde verificar en su casilla el correo no deseado.



Una vez terminada la confirmación, puede volver al portal y configurar "Mi Perfil".





Complete el formulario y preste atención a guardar los cambios.

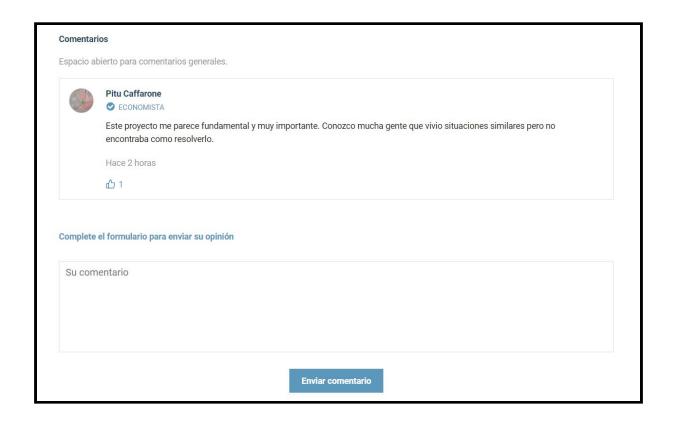




3 COMENTARIOS

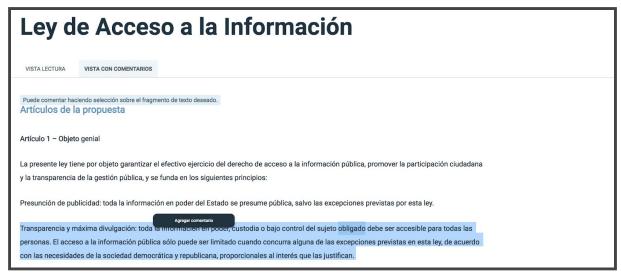
Dentro de cada propuesta, usted podrá realizar dos tipos de comentarios.

En la primera sección, encontrará el "Resumen de la propuesta" acompañado por un video. En este espacio se podrán hacer únicamente comentarios generales.

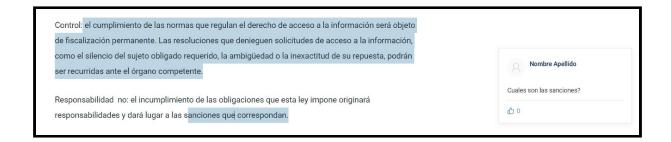


También usted podrá comentar los artículos de la propuesta, haciendo click en la sección "ver los artículos de la propuesta". Para ello deberá seleccionar parte del texto que desea comentar y hacer clic en la opción "agregar comentario".





También podrá ver los comentarios de otros/as ciudadanos/as y valorarlos positivamente haciendo click en el pulgar hacia arriba.



4| EDICIÓN

La diputada o el diputado lee, selecciona cuáles comentarios son considerados como aportes, y puede además valorar los comentarios que le interesen o llamen su atención.

Luego de realizar los cambios correspondientes, guarda una nueva versión. Esta secuencia puede repetirse varias veces.

Recibirá una notificación si el/la diputado/a toma su comentario como aporte, o en caso de que su aporte ya haya sido resuelto.

5 CIERRE

Terminado el plazo se publica la versión final con las métricas de la cantidad de aportes realizados, participantes y comentarios.

En caso de haber realizado un comentario recibirás una notificación.





- Cantidad de aportes: Es la cantidad de comentarios tomados como aportes
- **Número de participantes:** Cantidad de participantes que realizaron comentarios en la propuesta.
- Cantidad de comentarios: Cantidad de comentarios totales.

6 COMPARTIR

Podrá compartir los proyectos en Facebook y Twitter haciendo click en los íconos a la derecha. ¡Comparta para que sus contactos se sumen y participen!



Los aportes y comentarios que realice no son vinculantes. Durante el plazo de participación serán evaluados por cada diputado/a para su incorporación en la versión final de la propuesta de ley.